

MEMORANDO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación
Radicado N° **I-2020-73930**
Fecha: 27-10-2020 - 12:05
Folios: 1 Anexos:
Radicator: JOSE ALVARO RAMIREZ LEON - 1100
Destino: 1200 - OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **C51XT**

PARA: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

DE: **JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Solicitud modificación y justificación ajustes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 v4. Componente 1. Mapa de Riesgos de Corrupción y Componente 3. Rendición de cuentas.

Estimado Óscar:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en:

- La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital v4, (2018), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, así como en el Estatuto Anticorrupción.
- El Manual Único y los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas contenidos en la Ley 1757 de 2015.

Se relacionan a continuación las modificaciones realizadas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020 versión 4 de la Secretaría de Educación del Distrito y su respectiva justificación:

Capítulo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020	Componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020	Ajustes realizados	Justificación de las modificaciones realizadas
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	En el riesgo No 8. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de	Por solicitud de la Dirección de Servicios Administrativos mediante memorando I-2020- 71561 del 8 de octubre de 2020 en el que

RIESGOS DE CORRUPCIÓN		terceros, con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular, se requiere modificar la redacción del control 1, denominado Estructuración de estudios previos y/o pliego de condiciones con requisitos orientados a favorecer a proponentes.	manifiestan que según el primer y segundo seguimiento realizado al PAAC 2020, mediante memorandos I-2020 33320, I-2020-62824, la Oficina de Control Interno solicita modificar el control 1 para que la redacción cumpla con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, en especial lo relacionado con el responsable y evidencia del control.
4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	En el riesgo No 8. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular, se requiere modificar la redacción del control 2, denominado falta de controles en la custodia de la información de los procesos.	Por solicitud de la Dirección de Servicios Administrativos mediante memorando I-2020- 71561 del 8 de octubre de 2020 en el que manifiestan que según el primer y segundo seguimiento realizado al PAAC 2020, mediante memorandos I-2020 33320, I-2020-62824, la Oficina de Control Interno solicita modificar el control 2 para que la redacción cumpla con lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, en especial lo relacionado con el responsable y evidencia del control.

4.3. RENDICION DE CUENTAS	3. RENDICIÓN DE CUENTAS 2020	En la actividad 3.2: Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general. Se requiere modificar la redacción de la meta y la meta establecida pasando de dos (2) Diálogos ciudadanos a (1) diálogo ciudadano.	Por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2020 en donde manifiestan que la coyuntura por la pandemia del Covid-19 ha forzado a repensar los espacios de participación ciudadana adaptándolos a la nueva realidad y nos ha obligado a responder de manera rápida a situaciones imprevistas lo que ha generado una carga adicional en las acciones de la Secretaría de Educación del Distrito. En este sentido, debido a las dificultades enfrentadas para realizar procesos de rendición de cuentas, la logística que estos requieren y contemplando los tiempos ajustados del calendario del presente año, es necesario realizar un único diálogo ciudadano en la semana del 23 al 27 de noviembre del 2020. Este diálogo abordará todos los temas relacionados con la gestión de la entidad durante el año en curso. Con la elaboración del informe de gestión que acompañará el dialogo se pretende consolidar los insumos que permitan informar integralmente a toda la ciudadanía sobre los procesos adelantados por la
---------------------------	------------------------------	---	--

			Secretaría de Educación del Distrito a lo largo de 2020.
--	--	--	---

La publicación del documento ajustado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v4 2020 se realizará por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa en la página web de la entidad, sección transparencia, en el link https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales#g .

Cordialmente,



JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: (1) Archivo formato Excel.

Revisó: Carmen Yolanda Sánchez Gallego Profesional Especializado OAP
Revisó: Diego Andrés Sánchez Ruiz
Proyectó: Amy Baquero. Contratista OAP.
Proyectó: Gabriela Hómez. Contratista OAP
Proyectó: Edgar Fernando Ortega Galán Profesional Especializado OAP
Proyectó: Luis Fernando Herrera Rojas Profesional Especializado OAP